ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1505 /

CHIGUAYANTE, 05 AGO 2013

VISTOS:

Certificado Nº 91/2013 de fecha 25.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°328 de fecha 03.07.2013 de Alcalde comuna de Chiguayante a Sr. Intendente Región del Bío Bío solicitando aprobación propuesta de adjudicación para la terminación del Contrato; Ord. N° 2392 de fecha 09.07.2013 del Intendente y Presidente del Consejo Regional , Región del Bío Bío, informa de los recursos disponibles para adjudicar; Decreto Alcaldicio N°1320 de fecha 10.07.2013 que acepta y adjudica licitación pública N°06/2013 denominada "Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" al oferente don Luis Acevedo Cornejo, por un monto de $120.960.162.- (ciento veinte millones novecientos sesenta mil ciento sesenta y dos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 120 días corridos; Ord. N°657 de fecha 12.07.2013 de la Directora de Secplan a Contratista aviando de su adjudicación con copia a la Dirección Jurídica para la confección del respectivo contrato; Orden de Compra N°2772-22-SE13 de fecha 12.07.2013; Boleta de Garantía N°39602 de fecha 15.07.2013 del Banco Itaú por un valor de $12.096.016.- (doce millones noventa y seis mil dieciséis pesos) a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" de fecha 18.07.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Luis Alberto Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra "Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", de fecha 18.07.2013, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista **LUIS ALBERTO ACEVEDO CORNEJO**, R.U.T. N°**9.297.084-1** con domicilio en Calle C N°282, Altos de Chiguayante, por un monto de **$120.960.162**.- (ciento veinte millones novecientos sesenta mil ciento sesenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **120 días corridos,** contados desde el día siguiente a la firma del Acta de entrega.

2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada según se establece en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91 de fecha 25.03.2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, con fondos aprobados por el Gobierno Regional del Bío Bío, de acuerdo a lo establecido en oficio Ord. N°2392 de fecha 09.07.2013 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.
Distribución:
- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (3)
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 AGO 2013 HORA 1025
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA